



Resolucion N° 539/2020

Acta 44/2020

Las Piedras, 29 de diciembre de 2020

VISTO: Que se debe autorizar el gasto para la instalación de dos tanques de agua, debido a un análisis en la misma, donde se informó el mal estado de los mismos.

RESULTANDO: Que el gasto emerge del proyecto 14,1 Locales Municipales.

CONSIDERANDO I: Que se debe autorizar el gasto por razones de higiene y mantenimiento del local, para la limpieza del agua potable.

II: Que la empresa Barraca DAFE, Berrana Ltda. cuenta con RUPE en estado activo, por lo que estaría en condiciones de ser tenida en cuenta para la compra.

III Que el gasto asciende a la suma de \$ 31.681 (treinta y un mil seiscientos ochenta y un pesos uruguayos).

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

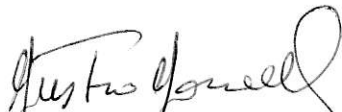
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

1- El gasto por un monto de \$31.681 (treinta y un mil seiscientos ochenta y un pesos uruguayos), por FIGM, Proyecto 14,1, Mantenimiento de locales municipales a la empresa Barraca DAFE, Berrana Ltda. RUT 214803890012.-

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo local y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.


Alcalde GUSTAVO GONZALEZ


Concejala EVA BALBIANI


Concejala ANA-CLAUDIA BARRETO

Concejala 
Kryzia Capelle

Concejala 
Mariana